



PROTOCOLO RETORNO A CLASES

Última actualización Septiembre de 2021

COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA CRISTAL CHILE

La Escuela Cristal Chile planifica protocolos de organización y prevención, con el fin de asegurar los procesos de enseñanza aprendizaje y asegurar la salud de nuestros estudiantes, además de informar a ustedes algunas de las precauciones que hemos tomado como institución educativa para el retorno al aula presencial.

Esperando que la actual situación de salud cada vez mejore más para todo nuestro país y en especial para la comunidad **Cristaliana**, les saluda cordialmente,

DIRECCIÓN ESCUELA CRISTAL CHILE

I. ORGANIZACIÓN ANUAL DEL AÑO ESCOLAR

Para el presente año 2021, la escuela adopto un régimen trimestral de organización del año escolar. Esto de acuerdo a la flexibilidad dada desde el Ministerio de Educación, lo que permite cumplir con los siguientes objetivos:

- **Mayor agilidad y flexibilidad en el sistema escolar planificando el año en tramos más cortos.**
- **Permite monitorear durante 3 períodos los avances curriculares.**
- **Monitorear y acompañar de manera más eficiente a los estudiantes que presentan mayores dificultades en sus aprendizajes, generando estrategias y acciones remediales.**

1.1 CALENDARIO TRIMESTRAL

Tabla 1.-

Primer trimestre	Lunes 1° de marzo al viernes 28 de mayo.
Segundo trimestre	Lunes 31 de mayo al viernes 10 de septiembre.
Tercer trimestre	Lunes 13 de septiembre al martes 21 de diciembre.
Vacaciones de invierno	Desde el lunes 12 de julio al 23 de julio.
Vacaciones Fiestas Patrias	Desde el miércoles 15 de septiembre al jueves 16 de septiembre.
Finalización año escolar	Martes 21 de diciembre.

1.2 HORARIOS, INGRESOS Y SALIDAS EN MODALIDAD MIXT (CLASE ONLINE Y PRESENCIAL) *Estos horarios pueden ser modificados y serán diferidos.

Tabla 2.-

	Pre-Escolar Prekinder	Pre-Escolar Kinder	1° a 4° año	5° a 8° año
Entrada	13:30 hasta 13:35 Puerta poniente costado	08:30 hasta 08:35 Puerta poniente costado	14:00 hasta 14:05 Entrada principal (Recepción)	08:10 hasta 08:15 Entrada Principal (Recepción)
1er recreo	14:40 a 14:55	09:40 hasta 09:55	15:10-15:25	09:20-09:35
2° recreo	16:05- 16:20	11:05 hasta 11:20	16:35 -16:50	10:45-11:00
Almuerzo	Canastas Familiares	Canastas Familiares	Canastas Familiares	Canastas Familiares
Salida	17:30 Salida Puerta Poniente	12:30 Salida Puerta Poniente	18:30 1° y 2° año Salida puerta principal. 3° y 4° año Salida portón oriente.	13:00 Salida 5° y 6° año puerta principal. 7° y 8° año Salida portón oriente.

Según lo que determine el MINSAL y la autoridad pertinente, puede ocurrir cambios en las fases de cada comuna por el comportamiento de la pandemia lo que modificaría nuevamente el proceso presencial en la escuela. Dependiendo de aquello, la modalidad de trabajo se verá afectada, es decir, en modalidad mixta (presencial-online) o solo remota, la hora pedagógica de clases se reducirá 35 minutos. Una vez, retomada completa normalidad presencial, los horarios de todos los ciclos sufrirán modificaciones, ajustándose a la extensión horaria normal, horas de clase de 45' y bloques de 90 minutos. Según esto, también se modificarán los horarios de entrada y salida.

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

2.1 HORARIO DE CLASES: Las clases sean estas virtuales o presenciales respetarán el mismo horario de asignaturas trabajado durante el actual. Entregado a los apoderados y estudiantes y difundido a través de página web del establecimiento y Facebook institucional.

2.2 EVALUACIÓN:

Las siguientes indicaciones son para la modalidad mixta de trabajo (presencial-remota simultánea) Es importante señalar que las especificaciones, están regidas por: Reglamento de evaluación, donde la comunidad puede conocer el detalle de estos aspectos u otros que considere necesarios.

- Los estudiantes deberán ser evaluados en todas las asignaturas del Plan de Estudios, en periodos trimestrales de 1º a 8º Básico. Esta modalidad, de acuerdo con nuestra experiencia, permite, con mayor efectividad, realizar un proceso evaluativo sostenido, constante, gradual y que se ajusta a la medida sanitaria. En caso de Pre Escolar, los estudiantes serán evaluados en forma trimestral, pero manteniendo los logros en forma conceptual sin incidir en su promoción.
- Para la gestión del proceso evaluativo se aplicarán evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas y diferenciadas, contemplando objetivos de aprendizaje y contenidos, asignándole porcentajes de ponderación al desarrollo de habilidades en cada nivel de forma presencial o remota respecto de la priorización de objetivos emanados por el MINEDUC.
- En caso de que el proceso educativo de los estudiantes se vea afectado por alguna situación sanitaria de emergencia, el resultado de la evaluación diagnóstica será utilizada como una herramienta para tomar decisiones pedagógicas.
- Los procedimientos de evaluación en clases presenciales u online pueden ser; entre otros: Pruebas escritas de preguntas abiertas, cerradas, de revisión automática u otros.

2.3 ESCENARIOS DE RETORNO A CLASES

Los siguientes escenarios pueden darse para realizar un buen proceso de aprendizaje y son aquellos que asume nuestra escuela de acuerdo con el estado de avance de la pandemia.

- a) Modalidad solo presencial.
- b) Modalidad solo online.
- c) Modalidad mixta (presencial y online simultánea)

De este modo, la escuela proporciona la posibilidad de que nuestros estudiantes puedan continuar con su proceso escolar, cumpliendo con el aforo, distanciamiento y medidas sanitarias indicadas.

Tabla 3.-

Curso	Aforo salas Estudiantes	Aforo salas Docentes
PK	9	2
Kínder	9	2
1° A	9	2
2° A	9	2
3° A	9	2
4° A	9	2
5° A	9	2
6° A	9	2
7° A	9	2
8° A	9	2

III. PROTOCOLO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Desde el inicio del año escolar 2021, la escuela ha establecido la modalidad on line de trabajo, es decir, de forma virtual a través de Zoom. Al retomar de modo semipresencial en primera instancia el establecimiento iniciará las clases con el docente en aula y los estudiantes que correspondan por aforo. La clase será grabada y subida al Classroom que ya se utiliza para descargarla por los estudiantes y sus padres en vía remota.

Una vez, reforzado el sistema de Internet del establecimiento, se procederá a trabajar con clases híbridas, es decir, presencial para un grupo y transmitida simultáneamente para el resto del nivel. Para estos efectos, las salas de clases están implementadas con cámaras, parlante/micrófono y TV para visualizar a los estudiantes y ellos al profesor de forma paralela. (Streaming). El siguiente protocolo, tiene por fin, establecer lineamientos que permitan desarrollar las actividades de aprendizaje con la mayor rigurosidad posible:

- Los estudiantes “online” deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo con las instrucciones entregadas con antelación, según el horario dispuesto por el colegio, evitando las inasistencias y atrasos, las cuales serán registradas en el libro de clases digital.
- Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de esta actividad.
- Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, con el fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.

- Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles (mantener la cámara encendida) para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido deberá justificar al profesor jefe a través de un correo de su apoderado, indicando la situación en la que se encuentra y su respectiva solución, estableciendo un plazo para mejorar las condiciones de participación de su pupilo. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
- Cada estudiante debe estar logueado con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida. En caso de no cumplir con este protocolo, el docente debe recordar al estudiante la exigencia y si persiste, dar aviso a la Inspectora General.
- Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y tener todos los materiales adecuados, en caso de necesitar material escolar y no poder adquirirlo, comunicarse con el docente jefe para tratar de solucionar dicha carencia. En caso de requerir algún material específico para el desarrollo de actividades previamente planificadas, cada profesor lo solicitará con dos o tres días de anticipación.
- Se pasará lista al inicio de la clase y/o en cualquier momento de esta, anotando los presentes en la planilla dispuesta, incluyendo aquellos estudiantes que estén en la clase presencial si corresponde. Si el estudiante no contesta a la lista, quedará ausente. La inspectora y asistentes encargadas, serán las responsables de comunicarse con los apoderados de los estudiantes con baja asistencia para que justifiquen la razón de la inasistencia del estudiante y procederá a registrar la situación. Cabe mencionar, que el estudiante debe permanecer **TODA** la clase online presente con cámara encendida. Ante la no justificación, el profesor seguirá el mismo conducto mencionado anteriormente.
- Solo el profesor dará la autorización para que un estudiante, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos. Si el estudiante no responde a lo consultado repetitivamente durante la clase, se procederá a registrar por el docente e informar a la inspectora.
- Los estudiantes y docentes no podrán ingerir alimentos durante el desarrollo de las clases.
- Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y/o fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita. Si ocurre esta situación, se llama la atención al estudiante para que detenga su actuar. Si vuelve a ocurrir, se dejará registro de la falta en su hoja de vida digital.
- Durante todas las clases los estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Las faltas de actitud, conducta, formalidad en el lenguaje u otras similares que alteren el buen funcionamiento de la clase serán registradas en el libro digital, dependiendo de la gravedad de la falta, se dará aviso a la Inspectora General para aplicar el reglamento.
- Los estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
- Está estrictamente prohibido, por parte de los estudiantes, grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer "captura de pantalla". El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.

3.1 COMPORTAMIENTO DEL APODERADO

- LOS APODERADOS NO PODRÁN INTERVENIR EN LAS CLASES, sólo podrán prestar ayuda técnica con relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera. De lo contrario, se citará al establecimiento para conversar.
- Los estudiantes solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase. Si el estudiante abandona la clase sin justificación, será considerado ausente y se informará a la inspectora.
- Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados y conocidos. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto al punto.
- LOS APODERADOS NO PUEDEN INTERVENIR EN LAS EVALUACIONES que sus hijos/as rindan, debido a que esta acción empaña y dificulta el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de aquellos contenidos que deben repasar, reforzar o adquirir.

IV.TEXTOS ESCOLARES

Este año 2021 han sido entregados el 98% de los Textos de Estudio, solo queda un 2% de apoderados que no retiraron el material escolar. En lo que respecta a las lecturas complementarias, se ha trabajado con las que traen los textos escolares, en el caso del II ciclo básico a través del Club de la Lectura.

V.UNIFORMES

La escuela durante el presente año ha determinado que, para las clases presenciales, su hijo(a) debe asistir con el buzo institucional azul marino y una polera blanca sin dibujos.

VI.PROTOCOLOS PREVENTIVOS

En cuanto a las medidas de prevención que se realizarán, nuestra institución pretende darles la tranquilidad necesaria para el trabajo escolar presencial. Por esta razón, se definen normas generales y específicas para asegurar el bienestar de toda la comunidad a través de diversos protocolos de actuación difundidos en nuestra página web institucional, colegiocristalchile.cl

6.1. PARA ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL

Para responder a la normativa emanada por la Autoridad Sanitaria, se debe considerar los siguientes puntos al momento del ingreso de los estudiantes a clases:

- Es obligación que los estudiantes laven sus manos al ingresar a las salas de clases en los lavamanos dispuestos o en los baños respectivos. Asimismo, si es necesario, se cambia la mascarilla, desechando en los basureros dispuestos para el material desechable.
- Se debe mantener el distanciamiento social entre todos. El saludo debe ser a la distancia, sin besos, abrazos o caricias.
- No se realizará formación para ingresar a la sala de clases, sin embargo el docente llegará con anticipación a la sala.
- Los estudiantes deben ingresar a la escuela directo a sus salas de clase, OBLIGATORIAMENTE con mascarilla (tapando boca y nariz). Es indispensable portar una mascarilla de recambio.
- Los estudiantes se deben sentar en los puestos habilitados y donde el docente les indique.

6.2. PROTOCOLO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

Una vez que los estudiantes ingresen a la sala de clases, los docentes deben seguir estas indicaciones:

- Al comienzo de cada clase se debe generar un espacio de contención y de diálogo respecto a las emociones. En este momento de la clase, se deben generar espacios donde los profesores inicien preguntando por el estado emocional-social de los alumnos y sus familias.
- Explicar a los estudiantes que las nuevas medidas son para el autocuidado y para cuidar a los demás, especialmente a los más vulnerables. Promover la empatía.
- Los estudiantes no podrán cambiar la disposición del mobiliario establecido dentro de la sala de clases, ya que contará con el debido distanciamiento entre los estudiantes.
- En la sala de clase, las mochilas deberán estar siempre en posesión del estudiante. Se sugiere colgarla en el respaldo de su silla.
- El establecimiento dispondrá para cada sala de clases, dispensadores de alcohol gel para la sanitización de estudiantes y docentes, sin embargo, es necesario que los estudiantes y todo funcionario transporte a todo lugar su alcohol gel personal.
- Los estudiantes deberán contener su colación en recipientes personales y en su mochila. No se puede bajo ningún punto de vista compartir colación, almuerzos y útiles personales, (es exclusivamente de uso personal).
- Los docentes permanecerán siempre frente a la sala, teniendo una visión general de los estudiantes. En el caso de pre-básica se debe mantener el apoyo resguardando la distancia social.
- El docente de la primera hora estará en la sala a las 08:00hrs. y 14:00hrs.en punto, según jornada para recibir a los estudiantes.
- El docente que realice la última hora de clase, guiará al curso hacia la salida establecida para cada nivel, procurando ser proactivo y resolutivo con su grupo y así evitar aglomeraciones.
- En el desarrollo de la clase, el docente debe mantener siempre la distancia social de 1 metro. Siempre debe utilizar los implementos de protección (mascarilla, protector facial, etc.).
- El mobiliario debe estar orientado siempre en dirección a la pizarra y respetar la distancia demarcada.
- Los estudiantes no podrán desplazarse dentro de la sala sin la previa autorización del docente. Se normalizarán las salidas al baño durante el recreo para evitar permisos durante la clase.
- Cada estudiante debe disponer de su estuche y otros artículos escolares que no podrán ser compartidos con sus compañeros. En caso de extravío o ausencia de algún material personal, no podrá ser prestado por ningún integrante de la comunidad educativa, por tanto, verificar siempre que tengan sus artículos principales y de repuesto.
- La utilización del celular estará permitido sólo para uso pedagógico.
- Al finalizar la jornada, todos los estudiantes deben utilizar sus lockers para guardar material escolar, para ello debe tener siempre la llave de su candado.
- No se recibirán materiales durante la jornada escolar, los estudiantes deben ingresar al establecimiento con todas sus pertenencias.
- Todos los materiales deben estar correctamente marcados con el nombre y curso del estudiante.

6.3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SALA DE CLASES.

La limpieza y desinfección del establecimiento en general y las salas de clases, se ceñirá al protocolo emanado por la autoridad (Protocolo de limpieza y desinfección de ambiente- COVID-19), por otra parte, la sanitización de cada sala se realizará diariamente entre jornada y jornada y al finalizar.

- La sanitización y desinfección del establecimiento, se realizará semanalmente por el Departamento de Educación.
- En el transcurso de la jornada escolar, se realizará una rutina de limpieza y desinfección del mobiliario.
- En todo momento, los docentes procederán a ventilar la sala utilizada, manteniendo ventanas y puertas abiertas, siendo de carácter obligatorio que todos los estudiantes salgan a recreo para dicha acción.
- Cada profesor jefe velará por reponer y cuidar los implementos adicionales considerados para prevención.
- Al momento de salir de la sala de clases, los estudiantes deberán acudir a los lugares establecidos para permanecer en los recreos.
- El establecimiento dispone de basureros con bolsas plásticas para basura normal y para desechos de material de prevención.
- En forma especial se explicará a los estudiantes la utilización de la mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos.
- En forma transversal se implementará una clase para explicar a los estudiantes los protocolos del presente documento.

6.4. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS.

Recordemos que el lavado de manos con agua y jabón es la mejor medida de protección que podemos realizar. El uso del alcohol gel, será un medio de limpieza excepcional y ante urgencias, de esta forma, se coordinará que:

- El lavado de manos con agua y jabón será la forma de limpieza y desinfección de los estudiantes y funcionarios.
- En cada baño se disponen dispensadores de jabón y de toalla de papel.
- Para el ingreso de los estudiantes al baño, se dispondrá:
 - Marcación de Distanciamiento. (1 metro)
 - Protocolo de lavado de mano
 - Aforo
 - Señalética
- En forma permanente habrá un adulto responsable para controlar el aforo de los baños y velar que se cumplan correctamente el lavado de manos.
- Luego de cada recreo se dispondrá de un tiempo razonable para que los estudiantes cumplan con el protocolo de lavado de manos, para implementar esta cultura dentro de nuestros estudiantes.
- Para que los estudiantes puedan internalizar el protocolo de lavado de manos, se implementará una inducción para el uso del baño, respetando el aforo y el procedimiento detallado para un correcto lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



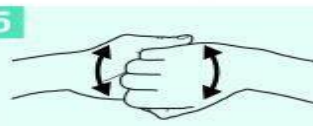
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



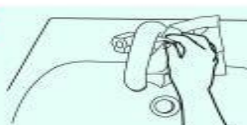
Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

6.5. PROTOCOLO USO DE ESPACIOS COMUNES

A. Casino Estudiantes

Hasta no verificar un estado sanitario adecuado a nivel nacional, se seguirá entregando canastas familiares, si JUNAEB indica lo contrario, se iniciará el programa de alimentación en la escuela con aforo y horarios diferidos.

Tabla 3.-

Nivel/Aforo	Desayuno	Almuerzo	Once
Preescolar: 9 estudiantes	09:40hrs. En su sala	12:00 a 12:30hrs. En su sala	16:00hrs. En su sala
1° a 4° básico/ 36 estudiantes		12:30 a 13:00hrs.	16:00hrs.
5° a 8° básico: 36 estudiantes	09:20hrs.	13:00 a 13:30hrs.	

- Los turnos de almuerzo serán supervisados por los docentes y asistentes de la educación. Es importante mencionar que, si un estudiante termina antes que el resto deberá esperar en su puesto a su grupo curso, para luego juntos dirigirse a los espacios establecidos para su recreo. Los alumnos rezagados en su almuerzo serán reubicados en una mesa distinta para terminar su almuerzo.
- Durante el horario de colación los alumnos podrán sacar su mascarilla, siempre y cuando, estén ubicados en los puestos designados y cumplan con el distanciamiento social requerido.
- Una vez desocupado el casino por el almuerzo, se realizarán las labores de aseo y desinfección correspondientes.

B.PATIO (recreos)

- A cada curso se le asignará un lugar definido de recreo para cumplir con el aforo correspondiente, de modo de favorecer la trazabilidad ante un posible contagio.

Tabla 4.-

ZONA DE RECREO	Mañana	Tarde
PATIO DE PREBÁSICA	Kinder	Prekinder
MULTICANCHA	5° y 6° Básico	1° y 2° básico
MARQUESINA	7° y 8° básico	3° y 4° básico

- En el caso de los espacios de biblioteca, sala de artes, no tendrán uso común.

C. USO DE BAÑOS

- En el caso de servicios sanitarios, está señalizado la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- El aforo para el ingreso de baños siempre es la mitad de la cantidad total de sanitarios existente. Ejemplo: si existen seis baños, el máximo de estudiantes permitidos serán tres.
- Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños tienen jabón líquido, toallas desechables, basureros con bolsas plásticas y señalética que refuerzan el lavado de manos.
- Personal de aseo supervisará y mantendrá aseo de baños luego de cada recreo.
- Está prohibido botar o desechar mascarillas en el sector de baños, puesto que existen contenedores especiales para ello.

D. TALLERES Y CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Durante la clase presencial se evitará contacto de los niños, para lo cual se debe demarcar la cancha según norma ministerial y así utilizar el espacio de la mejor forma.

- La cancha estará delimitada con cuadrados según estipulación del ministerio (2mts x 2mts), Los cuales serán numeradas para un mayor orden de los niños.
- Durante la clase se debe evitar el contacto físico entre los estudiantes, tanto al salir y entrar a la sala. Durante la clase se realizarán ejercicios individuales, los que realizará cada niño en el espacio descrito en el punto anterior.
- Cada estudiante debe contar **con una mascarilla especialmente para la clase (la cual deben cambiar al momento de terminar la actividad), una toalla de mano para lavar cara y manos.**
- Se estipula un momento específico para la hidratación en la clase.
- Si se utilizara algún implemento durante la clase, este debe ser de manera personal, siendo sanitizado previamente y con posterioridad.
- Las clases tendrán una duración de 30 minutos y 5 minutos para realizar higiene personal, donde se acompañará al baño para el lavado de manos y cara.
- Las evaluaciones se desarrollarán de manera individual. Al momento de la evaluación los estudiantes no pueden quedar realizando trabajo de manera libre, se preparará material didáctico para trabajar mientras esperan su turno y serán supervisados por un docente que acompañará el momento de la evaluación.
- En primera instancia se realizarán talleres y clases presenciales, (las clases serán grabadas y subidas a Classroom dependiendo de la factibilidad) y se realizarán otras actividades vía on line.

E. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.
- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
- Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial. Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. La SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesario la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o conjunto de COVID-19, lo que implica iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- El establecimiento educacional colabora oportunamente con la identificación de estudiantes, profesores y personal que sean de contacto estrecho identificados y mantiene una información fluida con el Departamento Provincial de Educación -TALAGANTE y SEREMI de Salud.

F. ANTECEDENTES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID 19

Dada la situación mundial y del país relacionada con el brote del Coronavirus (COVID-19), la escuela ha implementado una serie de medidas y protocolos con el objeto de prevenir y limitar la transmisión de esta enfermedad. Estas medidas consideran toda la información disponible a la fecha y los protocolos derivados tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como de los organismos nacionales correspondientes, Ministerios de Salud (MINSAL) y de Educación (MINEDUC).

La propagación se da principalmente de persona a persona y su periodo de incubación es entre 2 y 14 días. En este periodo se desarrollan los siguientes síntomas:

- a) Fiebre sobre 37,5 °C
- b) Tos
- c) Dificultad para respirar

Si la persona presenta estos tres síntomas anteriores, se cataloga como un caso sospechoso. De darse la situación de sospecha, el colegio activará las siguientes disposiciones:

- La escuela contará con una sala Covid destinada para la comunidad educativa que presente síntomas COVID o sospechas de contagio.
- Se informará de inmediato al centro de salud correspondiente y en el caso de los estudiantes a su apoderado, con todas las medidas de protección personal correspondiente, se verá la trazabilidad del contagio para tomar las medidas que sean necesarias.
- El colegio mantendrá contacto fluido con el apoderado del estudiante con síntomas o con el funcionario con las mismas características.
- En caso de que se certifique un caso de COVID verificado, se enviará el informe correspondiente al Departamento Provincial y SEREMI con oficio adjunto.

G. DEFINICIONES

1. Caso sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad, al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales (dolor abdominal, cefalea o cansancio), o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave y que requiere hospitalización.

2. Caso confirmado:

Aquel que presente los síntomas antes definidos en los antecedentes y verificado con resultado de un PCR. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse el contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente niantiparras.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.
- Finalmente, cabe mencionar que se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

H. MEDIDAS HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1. En cuanto a los funcionarios:

- Todo funcionario de la escuela contará con mascarilla y escudo facial transparente para realizar sus actividades al interior de las dependencias. Del mismo modo, todo funcionario debe vestir material de protección.
- Los funcionarios deberán cumplir con el protocolo de ingreso: toma de temperatura, alcohol gel, limpieza zapatos y desinfección artículos personales que se transportan.
- Al mismo tiempo de registrarse en el libro de asistencia, los funcionarios deben registrar en el libro determinado para ello, la temperatura medida al momento de ingresar diariamente. Además de colocarse alcohol gel posterior a la firma.
- Los funcionarios solo pueden ingresar por hall central o puerta poniente. En ambos ingresos deben cumplir con los protocolos antes mencionados.
- Los funcionarios deberán cumplir con horario modificado, entregado por dirección para permanecer en el establecimiento y respetar aforos establecidos.

2. En cuanto a los estudiantes:

- Todo estudiante deberá asistir al establecimiento con sus implementos de autocuidado: mascarilla, alcohol gel y toallitas desinfectantes.
- Es responsabilidad del apoderado, controlar la temperatura diariamente antes del ingreso de su hijo o hija al establecimiento para definir si lo envía o no al colegio. No obstante, al ingreso del alumno al colegio, se volverá a controlar la temperatura. Si su hijo o hija presenta una temperatura igual o mayor a 37,5, será remitido a su hogar.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

3. En cuanto a terceras personas:

- Toda persona externa que ingrese al establecimiento deberá tomarse la temperatura y registrar sus datos personales en la recepción, siguiendo los protocolos señalados anteriormente.
- Toda persona que se encuentre en actividades en la escuela deberá de modo sistemático y prolongado lavarse las manos frecuentemente.

I. PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR

Objetivo: Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte. El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

Protocolo de operación

- Indicación para los padres, antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

J. SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS

Todos los protocolos 2021 establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19, han sido informados a toda la comunidad educacional mediante diferentes vías:

- Entrega de protocolos vía mail, página web y redes sociales a todos los funcionarios y comunidad escolar.
- En la primera reunión de apoderados se socializa el protocolo COVID a los apoderados.
- El consejo docente se informa de protocolos.
- La escuela dispondrá señaléticas e imágenes de los protocolos de actuación COVID-19.
- El personal de aseo y limpieza se ha capacitado para el nuevo protocolo de limpieza y desinfección de espacios.
- Se modifica el protocolo presencial de funcionarios, realizando turnos éticos.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- No se permitirá el ingreso de apoderados al establecimiento. Si es necesario, serán atendidos solo a través del citofono, solo se atenderán los casos citados por personal del establecimiento.
- El retiro de un estudiante será ante un caso excepcional y urgente, se deberá coordinar con la inspectora general a través de un correo electrónico o llamado.
- Las entrevistas se realizarán de forma online al igual que las reuniones de apoderados, con el fin de evitar posibles aglomeraciones.
- Los apoderados deben cumplir estrictamente con los horarios de ingreso y salida, a fin de proteger a sus hijos(as) y el resto de la comunidad escolar.
- La inspectora recibirá petición de entrevista a través de los docentes, para facilitar la comunicación con los apoderados.
- Este documento está supeditado a modificaciones e indicaciones emitidas desde la autoridad ministerial de educación y salud.

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN ANTE LAS MEDIDAS TOMADAS.

DIRECION

